

**ACTUALIZACIÓN AL 16 DE ENERO DE 2026 – CIRCULAR 002 –
BOLETÍN NORMATIVO No. 002 DEL 16 ENERO DE 2026**

CIRCULAR ÚNICA

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE
CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC
S.A.**

Contenido

PARTE I	36
TÍTULO PRIMERO	36
DISPOSICIONES GENERALES	36
CAPÍTULO PRIMERO	36
OBJETO Y DEFINICIONES	36
Artículo 1.1.1.1. Objeto	36
Artículo 1.1.1.2. Definiciones	36
CAPÍTULO SEGUNDO	65
SEGMENTOS	65
Artículo 1.1.2.1. Segmentos	66
Artículo 1.1.2.2. Segmentos de la Cámara y criterios de agrupación empleados	67
Artículo 1.1.2.3. Cese de actividades respecto de un Segmento	73
TÍTULO SEGUNDO	73
MIEMBROS DE LA CÁMARA, AGENTES, TERCEROS Y ACCESO AL SISTEMA	73
CAPÍTULO PRIMERO	73
REQUISITOS DE VINCULACIÓN, MODIFICACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS	73
Artículo 1.2.1.1. Documentos para solicitar la admisión como Miembro	73
Artículo 1.2.1.2. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador General	78
Artículo 1.2.1.3. Requisito de patrimonio técnico para el Miembro Liquidador Individual	80
Artículo 1.2.1.4. Calificaciones de riesgo mínimas exigidas	83
Artículo 1.2.1.5. Certificación FATCA ('Foreign Account Tax Compliance Act')	86
Artículo 1.2.1.6. Aspectos objeto de evaluación, criterios, ponderación de las políticas y estándares administrativos, estructura de administración de riesgos para la Compensación y Liquidación de operaciones	87
Artículo 1.2.1.7. Nivel de capacitación mínimo requerido para ser admitido como Miembro	89
Artículo 1.2.1.8. Admisión de Miembros	90
Artículo 1.2.1.9. Notificación de admisión, afiliación y creación del Miembro en el Sistema	91
Artículo 1.2.1.10. Información periódica	92
Artículo 1.2.1.11. Vigencia de los requisitos	95
Artículo 1.2.1.12. Modificación de la modalidad de Miembro no Liquidador a Miembro Liquidador de la Cámara	95
Artículo 1.2.1.13. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador Individual a Miembro Liquidador General de la Cámara	98
Artículo 1.2.1.14. Modificación de la modalidad de Miembro Liquidador a Miembro No Liquidador	100
Artículo 1.2.1.15. Ingreso de un Miembro a la Compensación y Liquidación a un Segmento adicional	102

CAPÍTULO SEGUNDO	103
REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PERMANENCIA DEL AGENTE CUSTODIO Y/O AGENTE DE PAGO.....	103
Artículo 1.2.2.1. Documentos para solicitar la aprobación como Agente Custodio y/o Agente de Pago.....	103
Artículo 1.2.2.2. Aprobación del Agente	105
Artículo 1.2.2.3. Notificación de aprobación, afiliación y creación del Agente en el Sistema.	106
Artículo 1.2.2.4. Participación de Agentes en la Compensación y Liquidación en un Segmento.	107
CAPÍTULO TERCERO.....	107
REQUISITOS O CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LAS DIFERENTES CLASES DE TERCEROS.....	107
Artículo 1.2.3.1. Requisitos para el acceso de los Terceros Identificados.	107
Artículo 1.2.3.2. Requisitos para el acceso de los Terceros no Identificados.....	108
Artículo 1.2.3.3. Miembros como Terceros.	109
CAPÍTULO CUARTO.....	109
PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE UN MIEMBRO O UN AGENTE	109
Artículo 1.2.4.1. Retiro voluntario de un Miembro.	109
Artículo 1.2.4.2. Retiro voluntario de un Agente	110
Artículo 1.2.4.3. Retiro voluntario de un Miembro de la Compensación y Liquidación de un Segmento.	111
CAPÍTULO QUINTO	111
DEL ACCESO AL SISTEMA QUE ADMINISTRA LA CÁMARA Y DE SU ADMINISTRACIÓN.....	111
Artículo 1.2.5.1. Administración del Sistema.	111
Artículo 1.2.5.2. Creación de los Miembros y Agentes en el Sistema de Cámara.....	112
Artículo 1.2.5.3. Mecanismos de acceso al Sistema de Información de Cámara.....	114
Artículo 1.2.5.4. Deberes del Administrador del Miembro.	116
Artículo 1.2.5.5. Facultades especiales del Administrador del Sistema.....	118
Artículo 1.2.5.6. Deberes del Miembro y/o Agente cuando el Administrador del Miembro y/o Agente cese en sus funciones	119
Artículo 1.2.5.7. Acceso al Sistema.....	119
Artículo 1.2.5.8. Otros tipos de Acceso al Sistema.....	122
Artículo 1.2.5.9. Procedimiento de entrega de la clave de acceso al Sistema al Administrador del Miembro y/o Agente... ..	123
Artículo 1.2.5.10. Procedimiento de entrega de las claves de acceso al Sistema a los Operadores del Miembro.	124
Artículo 1.2.5.11. Deberes y obligaciones especiales de los Operadores respecto de la Clave de Acceso.	125
Artículo 1.2.5.12. Auditoría y responsabilidad a partir del otorgamiento del código y clave de Acceso.	126
TÍTULO TERCERO.....	126
CONFIRMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES	126
CAPÍTULO PRIMERO	126
CONFIRMACIÓN, CONTROL DE RIESGO Y ACEPTACIÓN DE OPERACIONES PROVENIENTES DE SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO O MECANISMOS DE CONTRATACIÓN 1	126
Artículo 1.3.1.1. Confirmación.....	127

Artículo 1.3.1.2. Acuerdos con sistemas de negociación y/o registro o Mecanismos de Contratación para la Aceptación de Operaciones.....	127
Artículo 1.3.1.3. Requisitos y controles de riesgo para la Aceptación de Operaciones como contraparte.....	128
CAPÍTULO SEGUNDO	128
RECHAZO DE OPERACIONES 1	128
Artículo 1.3.2.1. Rechazo de Operaciones provenientes de Sistemas de Negociación y/o de Registro, Mercado Mostrador y Mecanismos de Contratación.....	128
CAPÍTULO TERCERO	129
ANULACIÓN Y CORRECCIÓN DE OPERACIONES 1	129
Artículo 1.3.3.1. Anulación de Operaciones.....	129
Artículo 1.3.3.2. Corrección de Operaciones	130
TÍTULO CUARTO	131
CUENTAS Y GESTIÓN DE OPERACIONES 1.....	131
CAPÍTULO PRIMERO	131
CUENTAS 1	131
Artículo 1.4.1.1. Proceso de Creación de Cuentas en el Sistema de la Cámara.....	131
Artículo 1.4.1.2. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Terceros Identificados.	132
Artículo 1.4.1.3. Procedimiento para la Creación de Cuentas de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.	133
Artículo 1.4.1.4. Procedimiento de agrupación de Terceros en una Cuenta de Tercero Ómnibus Segregadas por Cámara.	135
Artículo 1.4.1.5. Procedimiento de Creación de Cuentas de Registro de la Cuenta Propia.....	136
Artículo 1.4.1.6. Modalidades de Registro de Operaciones.....	137
Artículo 1.4.1.7. Cuenta Diaria.	138
Artículo 1.4.1.8. Cuentas Definitivas.....	139
Artículo 1.4.1.9. Cuenta Residual.....	140
Artículo 1.4.1.10. Estructura de las Cuentas en el Sistema de Cámara.	141
Artículo 1.4.1.11. Cuantificación de riesgo a partir de la modalidad de Registro de Operaciones.....	142
CAPÍTULO SEGUNDO	143
TIPOS DE GESTIÓN DE LAS OPERACIONES	143
Artículo 1.4.2.1. Identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.....	143
Artículo 1.4.2.2. Asignación de operaciones.....	143
Artículo 1.4.2.3. Traspaso de Operaciones Aceptadas.....	145
Artículo 1.4.2.4. Traspaso de Posición Abierta.	148
Artículo 1.4.2.5. Procedimiento del Traspaso de Posición Abierta.	149
Artículo 1.4.2.6. Give Up.....	150
Artículo 1.4.2.7. Procedimiento para Give-Up.	152
Artículo 1.4.2.8. Efectos del Give-Up.....	154
Artículo 1.4.2.9. Términos y Condiciones del Give-Up.	154

<i>Artículo 1.4.2.10. Responsabilidad e identificación de los tipos de gestión de las Operaciones Aceptadas.</i>	157
<i>Artículo 1.4.2.11. Restricciones para la gestión de Operaciones entre Cuentas de Segmentos diferentes.</i>	158
TÍTULO QUINTO	158
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES 1	158
CAPÍTULO PRIMERO	158
COMPENSACIÓN	158
<i>Artículo 1.5.1.1. Compensación de efectivo.</i>	159
<i>Artículo 1.5.1.2. Compensación de Activos.</i>	159
CAPÍTULO SEGUNDO	159
LIQUIDACIÓN	159
<i>Artículo 1.5.2.1. Tipo de Liquidación.</i>	159
CAPÍTULO TERCERO	160
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA 1	160
<i>Artículo 1.5.3.1. Compensación y Liquidación Anticipada.</i>	160
<i>Artículo 1.5.3.2. Compensación y Liquidación Anticipada por solicitud de un Miembro.</i>	160
TÍTULO SEXTO	161
MODELO DE RIESGO DE LA CÁMARA PARA EL CÁLCULO Y GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEFINICIÓN DE LÍMITES 1	161
CAPÍTULO PRIMERO	161
GENERALIDADES	162
<i>Artículo 1.6.1.1. Modelo de Riesgo de la Cámara para el cálculo y gestión de garantías y definición de límites.</i>	162
<i>Artículo 1.6.1.2. Tipos de Garantía.</i>	162
CAPÍTULO SEGUNDO	163
CÁLCULO DE GARANTÍAS	163
<i>Artículo 1.6.2.1. Reglas sobre la determinación y constitución de la Garantía Individual.</i>	163
<i>Artículo 1.6.2.2. Garantía Individual por estrés del Fondo de Garantía Colectiva y forma de calcularla.</i>	164
<i>Artículo 1.6.2.3. Generalidades sobre la determinación del valor de las Garantías por Posición.</i>	168
<i>Artículo 1.6.2.4. Procedimiento de Cálculo de Garantías por posición según Modelo MEFFCOM2.</i>	169
<i>Artículo 1.6.2.5. Parámetros para cálculo de Garantía por Posición.</i>	170
<i>Artículo 1.6.2.6. Cambios en los parámetros del procedimiento de cálculo de las Garantías por Posición.</i>	172
<i>Artículo 1.6.2.7. Procedimiento de cálculo de la Garantía Extraordinaria.</i>	172
<i>Artículo 1.6.2.8. Garantías Exigidas en caso de Incumplimiento.</i>	174
<i>Artículo 1.6.2.9. Importe del Fondo de Garantía Colectiva y procedimiento para el cálculo del importe del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y de las aportaciones de los Miembros Liquidadores.</i>	175
<i>Artículo 1.6.2.10. Importe mínimo del Fondo de Garantía Colectiva total para cada Segmento.</i>	181
<i>Artículo 1.6.2.11. Aportaciones mínimas de los Miembros Liquidadores al Fondo de Garantía Colectiva.</i>	182
<i>Artículo 1.6.2.12. Procedimiento para la constitución y actualización del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento y Garantías admisibles que pueden ser objeto de aportación.</i>	182
<i>Artículo 1.6.2.13. Procedimiento para la reposición del Fondo de Garantía Colectiva para cada Segmento.</i>	183